

ALFALAND, S. A.*Junta General de Accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, en su reunión del día 31 de marzo de 2008, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en la calle Toronga, número 23 - 1.º-A, el día 18 de junio de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 19 de junio de 2008. Se advierte que la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el día 19 de junio de 2008, de no ser avisado de lo contrario mediante anuncios en la prensa, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e informe de gestión referidos a Alfaland, Sociedad Anónima, y su grupo Consolidado, así como resolver sobre la aplicación del Resultado de Alfaland, Sociedad Anónima, todo ello correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2007, así como del pago del dividendo a cuenta del ejercicio de 2007 acordado el día 26 de marzo de 2008.

Tercero.—Reelección de Pérez y Cía. Auditores S.R.C. como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el Ejercicio 2008.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, bien por sí misma o por cualquiera de las sociedades de su grupo en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas estableciendo los límites y requisitos, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2007.

Quinto.—Delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, cumplimiento, desarrollo y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta y delegación de facultades para la formalización de los mismos.

Sexto.—Designación de Interventores para aprobar el Acta de la Junta.

Complemento de Convocatoria:

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 97.3 del Texto Refundido de la Ley de sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, tanto de Alfaland, Sociedad Anónima como de su Grupo Consolidado, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, también referidos a Alfaland, Sociedad Anónima y a su Grupo Consolidado. Asimismo todos los accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley, tienen derecho a examinar en el domicilio social el informe de los Administradores referido al punto quinto del orden del día de la Junta y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta. Todos los accionistas tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de todos los referidos documentos en el domicilio social.

Madrid, 31 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo, Enrique de la Pedraja Angulo.—31.371.

ALIMENTOS NATURALES, S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Polígono Industrial Onzonilla s/n Parcela G-21, Naves «El Hostal», León, el 30 de junio de 2008, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora el día 1 de julio de 2008, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión y de Auditoría del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación Gestión Social.

Tercero.—Extensión del término para el que fueron nombrados los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

A partir del día de hoy, se encuentran en el domicilio social a disposición de los accionistas, para su estudio, las Cuentas Anuales e Informes de Gestión y de Auditores los señores Accionistas tienen derecho a que les entreguen estos documentos o al envío gratuito de los mismos.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—El Presidente, D. Manuel Guasch Molins.—31.372.

ALMACEN DE SUMINISTROS PARA ALBAÑILERIA, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía Almacén de Suministros Para Albañilería, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Inca, en el domicilio social de la entidad, el día 13 de Junio de 2008, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 14 de Junio de 2008, a las veinte horas quince minutos, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria), así como de la gestión del Consejo de Administración y presentación del informe de auditoría, correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los Estatutos Sociales y que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Inca, 28 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Bartomeu Coll Abrines.—28.700.

ALMACENES CAMARA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Almacenes Camara, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta entidad que se celebrará en la calle Níquel, número 2, polígono industrial de San Cristóbal, Valladolid, el día 18 de junio de 2008, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión del ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados de la entidad.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración por caducidad del plazo por el que fueron nombrados.

Quinto.—Retribución de Consejeros.

Desde la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos para la asistencia a la Junta o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 12 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Mingo Hidalgo.—31.541.

AMBASSADOR TOURS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar, en las oficinas de la compañía, sitas en la calle Diputación, n.º 238-244, 3.º, Barcelona, el próximo día 20 de junio de 2008, a las 09,00 horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, el día 21 de junio de 2008, a las 09,00 horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, y resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados, con examen del informe de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración de la Compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación de Acta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los Accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de mayo de 2008.—D. Josep Antón Grases Dotor, Miembro del Consejo de Administración.—31.401.

AMILIBIA Y DE LA IGLESIA, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 19 de junio de 2008, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 20 de ese mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, de la sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión social y aplicación del resultado del citado ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Tercero.—Ceses y nombramientos de Consejeros y cargos.

Cuarto.—Facultades para formalizar los acuerdos precedentes.

Los accionistas podrán obtener gratuitamente de la sociedad copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y del informe de auditoría.

Amorebieta (Bizkaia), 7 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón López Larrinaga.—28.867.

AMPER, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Centro de Encuentros del Parque Tecnológico de Madrid, calle Isaac Newton, 2, 28760 Tres Cantos-Madrid, el día 18 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 19 de junio de 2008, a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión tanto de Amper, Sociedad Anónima, como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado y distribución del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Fijación del número de Consejeros. Cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

- 3.1 Ampliación del número de Consejeros.
- 3.2 Reelección de don Enrique Used Aznar.
- 3.3 Reelección de don Manuel Márquez Dorsch.
- 3.4 Reelección de don Jaime Espinosa de los Monteros.
- 3.5 Reelección de don Francisco de Bergia González.
- 3.6 Ratificación del nombramiento por cooptación de don Pedro Mateache Sacristán.
- 3.7 Elección de don José Manuel Arrojo Botijo.
- 3.8 Elección de don Luis Rivera Novo.
- 3.9 Elección de don Richard T. Golding.

Cuarto.—Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2007.

Quinto.—Retribución del Consejo de Administración.

Sexto.—Reelección de Auditores de Cuentas de Amper, Sociedad Anónima, y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2008.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, sin previa consulta a la Junta, dentro de los límites máximos de tiempo y cuantía previstos en la Ley, con o sin derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Delegación a favor del Consejo de Administración, por un plazo de cinco años, de la facultad de emitir obligaciones, bonos y demás valores de renta fija, tanto de naturaleza simple como canjeables y/o convertibles, así como «warrants» sobre acciones de nueva emisión o acciones en circulación de la sociedad. Fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y/o ejercicio de los «warrants». Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital en la cuantía necesaria y para excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles y «warrants».

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa y enajenación de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 y la disposición adicional primera de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Información a la Junta General sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Undécimo.—Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración en relación con la negociación de los valores emitidos por la Sociedad.

Duodécimo.—Delegación de facultades para desarrollar, interpretar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Notas.

Derecho a incluir nuevos puntos en el orden del día. De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta General, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

La solicitud deberá notificarse de forma fehaciente al Secretario del Consejo de Administración de Amper, Sociedad Anónima, y recibirse en el domicilio social (calle Marconi, número 3, Parque Tecnológico de Madrid, 28760 Tres Cantos) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria de esta Junta.

En el escrito de solicitud se hará constar de forma clara y expresa los puntos del orden del día que se desean incluir en la convocatoria y la identidad del solicitante. También se acreditará su condición de accionista y, en su caso, su capacidad para representar al accionista.

El complemento de la convocatoria se publicará como mínimo con quince días de antelación a la fecha señalada para la celebración de esta Junta general en primera convocatoria.

Derecho de Asistencia .

De conformidad con los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que, con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en el que se celebre la Junta en primera convocatoria tengan inscritas sus acciones en los correspondientes Registros de anotaciones en cuenta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear).

Derecho de Representación.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

La representación es revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación de la representación otorgada.

Los documentos en los que consten las representaciones o delegaciones para la Junta, incluidas las que se hagan a favor de algún miembro del Consejo de Administración, contendrán las instrucciones sobre el sentido del voto respecto de los puntos del orden del día de la Junta, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración.

Si en la fórmula de delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiere su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad o de quien, en su caso, le sustituyera en la Presidencia de la Junta General.

Derecho de Voto.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán ejercer su derecho de voto mediante:

- a) Su asistencia, personal o a través de representante, a la Junta General.
- b) Correspondencia postal.

Para ejercer el voto por correspondencia postal deberá remitirse al domicilio social (Calle Marconi, 3, Parque Tecnológico de Madrid, 28760 Tres Cantos) en sobre cerrado la tarjeta de asistencia en la que conste con claridad la identidad del accionista, el número de acciones de las que es titular y el sentido de su voto respecto de cada punto del orden del día.

Para que el voto por correspondencia sea válido deberá ser recibido en el domicilio social dentro de los diez días siguientes a la fecha de la convocatoria de la Junta General.

El voto sólo podrá dejarse sin efecto:

- a) Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido para ésta.
- b) Por asistencia a la reunión del accionista que lo hubiera emitido.
- c) Por la venta de las acciones cuya titularidad confiere el derecho de voto de que tenga conocimiento la Sociedad, al menos, cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta.

Derecho de Información.

Los accionistas, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas aplicables, podrán proceder al examen en el domicilio social (calle Marconi, número 3, Parque Tecnológico de Madrid, 28760 Tres Cantos) y solicitar la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, de los siguientes documentos:

- a) Informe Financiero Anual comprensivo de los siguientes documentos:
 - Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión individuales junto con el correspondiente informe de auditoría de Amper, Sociedad Anónima. En el Informe de Gestión se incluyen las cuestiones previstas en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.
 - Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión consolidados junto con el correspondiente Informe de Auditoría.
 - Declaración de responsabilidad de los Consejeros.

b) Informe sobre la política de retribuciones del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2007.

c) El perfil profesional y biográfico de los nuevos Consejeros cuyo nombramiento se propone a la Junta.

d) El texto íntegro los acuerdos que propone el Consejo de Administración a la Junta General en relación con los puntos del orden del día de la misma.

e) Informes de los Administradores necesarios para la adopción de los acuerdos comprendidos en el orden del día que así lo requieren.

f) Informe Anual de la Comisión de Auditoría y Control sobre las funciones y actividades realizadas durante el ejercicio 2007.

g) Informe Anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre las funciones y actividades realizadas durante el ejercicio 2007.

h) El Informe Anual de Gobierno Corporativo de Amper, Sociedad Anónima, correspondiente al ejercicio 2007.

i) Texto completo del Reglamento del Consejo de Administración.

j) Informe explicativo al que se refiere el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Los señores accionistas tendrán toda la información y documentación de la Junta General a su disposición en la página web de la sociedad www.amper.es.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 18 del Reglamento de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, podrán solicitar las informaciones o aclaraciones o formular las preguntas que estimen convenientes sobre la información accesible al público que la Sociedad hubiere facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 14 de junio de 2007, fecha de la celebración de la última Junta General.

Cualquier otra información relativa a la celebración de la Junta General que no conste expresamente en este anuncio podrá ser consultada en el Reglamento de la Junta General disponible en la página web de la Sociedad.

Letrado Asesor.

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2288/1977 de 5 de agosto, se hace constar que el Letrado Asesor de la Sociedad ha asesorado al Consejo de Administración